



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: El 60º Aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" a cumplirse el próximo 13 de abril del corriente año 2024, y;

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

CONSIDERANDO: Que, el Instituto Superior del Profesorado N°3 "Eduardo Lafferriere de Villa Constitución fue fundado el 13 de abril de 1964, siendo uno de los institutos históricos de la Provincia de Santa Fe al ser creado casi simultáneamente con los Institutos de Profesorado de Venado Tuerto, Coronda, Reconquista, Rafaela, Cañada de Gómez, Casilda y Santa Fe, durante la gestión del gobernador Aldo Tessio y del ministro de Educación Ricardo Arribillaga;

que, la creación de un Instituto de Profesorado Básico en nuestra ciudad fue propiciada por el profesor José Hugo Goicoechea, director de la Escuela Normal de aquel entonces, con el propósito de brindar en la ciudad una oferta de estudios superiores a los egresados de escuelas normales e Institutos de enseñanza secundaria, así como también a egresados de escuelas de la región, del norte de Buenos Aires, desde San Nicolás hasta San Pedro, las ubicadas en la ruta 90 desde Rueda hasta Alcorta y en la ruta 21 desde Empalme hasta Arroyo Seco;

que, esta decisión tuvo como fin garantizar la formación inicial de docentes de nivel secundario para cubrir las demandas existentes en las principales ciudades del interior provincial;

que, en marzo de 1964, la institución se transformó en Instituto Superior del Profesorado en 1967, egresaron los primeros profesores de Enseñanza Media (Secundaria, Normal y Especial) de las carreras de Matemática, Física y Cosmografía; Historia y Geografía; Ciencias Naturales y Castellano y Literatura;

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

que, el Instituto sobrevivió a diferentes etapas institucionales, como la baja de carreras producidas en 1973 en la mayoría de las carreras que se dictaban en ese entonces, con la excepción de Matemática, Física y Cosmografía, principalmente por disminución de la demanda o por no alcanzar el cupo exigido al darse apertura, en ese tiempo, el Profesorado Complementario de Escuela Intermedia: Áreas Ciencias Sociales, Elementales y Matemática y del Profesorado de Idioma Inglés, ambos con un corta vigencia;

que, en 1975 se logró la apertura del Profesorado en Jardín de Infantes, el Profesorado en Ciencias Económicas, de Nivel Elemental y la Licenciatura en Administración de Empresas;

que, durante la última dictadura militar, el Instituto experimentó una nueva etapa de renacimiento, aumentó estrepitosamente el número de carreras, así como también el de alumnos inscriptos;

que, durante estos lúgubres años, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe resolvió nominar a todos los establecimientos educativos provinciales siendo para el de



Villa Constitución propuesto el nombre "Eduardo Lafferriere", para rendirle homenaje a de quien fuera profesor, renombrado matemático, autor de obras de su especialidad, fundador y, desde 1917, el primer director de la Escuela Normal de Villa Constitución;

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

que, también, durante la última dictadura militar, el ISPEL N° 3 se distinguió por incorporar a docentes perseguidos o exonerados de la universidad, especialmente de la carrera de Historia, como los prestigiosos investigadores y docentes Nidia Areces, Edgardo Ossanna, Irma Antognazzi y Cristina Di Bernardo. Este hecho contribuyó notoriamente a que esta carrera gozara de un nivel académico superlativo y de un gran prestigio;

que, posteriormente, con la recuperación democrática, muchos de estos docentes volvieron a ganar concursos en la universidad y se produjo una primera sangría de docentes de la carrera hacia Rosario, la segunda acontecería con los procesos de titularizaciones y traslados;

que, desde 1978 y hasta el año 1981 funcionó el traductorado de Inglés; y en este último año vieron la luz el Profesorado de Historia y el Profesorado de Enseñanza Primaria y, en 1982, volvió a funcionar el Profesorado de Inglés;

que, en el año 1983 abrieron sus puertas el Profesorado de Nivel Primario y el Profesorado del Nivel Pre-Primario;

que, con la apertura democrática, se crearon otras tecnicaturas como el Traductorado Literario y Técnico Científico en Inglés y profesorados como el de Ciencias de la Educación con especialización en "Problemas de Aprendizaje" y el Profesorado de Educación Física;

que, también se produjo la apertura de profesorados a término como el de Geografía o el último de ellos, de Física;

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.

que, en la actualidad se desarrollan los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Matemática, Historia, Administración, Economía, Inglés, Educación Física y Ciencias de la Educación; sumando las Tecnicaturas Superiores en Informática, Gestión de las Organizaciones y Traductorado Literario y Técnico Científico en Inglés; a la espera de la creación de la Tecnicatura Superior en Comercio Exterior;

que, actualmente en el año 2024, en el Instituto Superior del Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" asisten alumnos y alumnas de las localidades de San Nicolás, General Rojo, La Emilia, Las Violetas, Pavón, Arroyo Seco, Empalme Villa Constitución, Fighiera y nuestra ciudad, sumando un total de 1600 estudiantes de toda la región contenidos en la estructura formativa superior de la educación pública.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, Cultural y Educativo, el 60º Aniversario del Instituto Superior del Profesorado N°3 "Eduardo Lafferriere", a celebrarse oficialmente el 13 de abril del presente año 2024.



ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642, a nombre de la comunidad educativa del Instituto Superior del Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere".

ARTÍCULO 3º: Desígnese al área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal, la tarea de difundir a través de los canales oficiales de este organismo legislativo, y diferentes medios de comunicación, la presente declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 757 Sala de Sesiones, 12 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.